Moción de Orden del Día N° 15566

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Poblado Santa María de Huachipa, ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica en la provincia y departamento de Lima, fue creado mediante Acuerdo de Concejo Nº 014-92-MML el 23 de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°23853.

Que, el Centro Poblado de Santa María de Huachipa, limita por al este con el centro poblado de Carapongo; al sur con el distrito de Ate, al suroeste, con el distrito de El Agustino, y al oeste, con el distrito de San Juan de Lurigancho, constituyendo un eje articulador de un espacio importante en la provincia de Lima.

Que, el Centro Poblado de Santa María de Huachipa, se destaca por su ubicación estratégica cerca de importantes vías de acceso al centro de la ciudad de Lima, lo que favorece su crecimiento urbano. Es una zona de fuerte actividad agropecuaria, destacándose en la producción de hortalizas y frutas.

Que, el Centro Poblado de Santa María de Huachipa, mantiene una conexión con la naturaleza, ofreciendo un ambiente tranquilo y paisajes campestres, lo que lo convierte en un destino para el ecoturismo y actividades recreativas

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble y tradicional centro poblado del distrito de Lurigancho- Chosica.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al Centro Poblado Santa María de Huachipa, ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 33° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como motor fundamental en el desarrollo de su comunidad y delpaís.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la señora Jacqueline Gloria Cartolin Fonseca, Alcaldesa de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del Centro Poblado Santa María de Huachipa.

Lima, 21 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/01/2025 12:30:33-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República